



Consejo Nacional de Pesca
En Segunda citación del 21 de diciembre de 2012

En Valparaíso, a 21 de Diciembre de 2012, siendo las 11:21 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se da inicio a la sesión en segunda citación del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 56 del 18 de Diciembre 2012. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca y Acuicultura, con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B., Director Nacional de Pesca
- Sr. Arturo Marín V., subrogante Director General del Territorio Marítimo y MM.
- Sr. Jorge Toro D., Director Instituto Fomento Pesquero.
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República.
- Sra. Susana Jimenez S., nominada por el Presidente de la República.
- Sr. Osvaldo Carvajal R., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Carlos Merino P., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República.
- Sr. Oscar Alvear, representante suplente, de oficiales de naves pesqueras.
- Sr. Hugo Roa R., representante titular, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras.
- Sr. Juan Montenegro S., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Juan Carlos Toledo F., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos.
- Sr. Miguel Ángel Escobar S., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona XV-II.

- Sr. Domingo Jiménez O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona III-IV.
- Sr. Roberto Izquierdo M., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona V-IX
- Sr. Carlos Vial I., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial macrozona X-XII.
- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, organizaciones gremiales sector pequeños armadores.
- Sr. Miguel Avalos M., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal III-IV región.
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal V-IX región.
- Sr. Jorge Bustos N., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región
- Sr. Jorge White G., representante suplente, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal X-XII región.
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal nacional.

2

Los siguientes consejeros excusaron su inasistencia, Srs. Larrañaga, Tarifeño, Riffo, Nilo, Saldías, Mujica, Uribe, Vásquez, Stengel, Carrasco y las Sras. Corbo y Bustos.

Estuvo presente la Sra. Dodani Araneda, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Edith Saa, jefa de la División de Desarrollo Pesquero, Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesqueras, la Sra. Aurora Guerrero y el Sr. Dario Rivas ambos de esa División, Sr. Felipe Palacio, jefe División Jurídica, Sra. Valeria Dardel, abogada de esa División y Sra. María Alicia Baltierra, asesora.

El Presidente agradece la asistencia a pesar de las dificultades que se tenían para asistir por la fecha y los compromisos de fin de año.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile



1. Cuotas globales anuales de captura año 2013, para las siguientes unidades de pesquerías:
 - a. Merluza de cola entre la V y XII regiones.
 - b. Congrio dorado en la unidad de pesquería norte y unidad de pesquería sur.

a.- Merluza de cola entre la V y XII regiones.

En sesión del 14 de diciembre se solicitó el pronunciamiento del Consejo Nacional de Pesca respecto de la modificación de la cuota global anual de captura de merluza cola, año 2013, de 60.000 toneladas. La votación fue de 10 votos a favor, 5 rechazos y 3 abstenciones. Al no alcanzar la mayoría absoluta para la aprobación o rechazo, esto es 14 votos, se procederá por mayoría de los miembros presentes en segunda citación hoy 21 de diciembre.

3

El consejero Vial señala que si bien se ha entregado el informe no ha habido presentación de la merluza ni del congrio, ni tampoco los consejeros han expuesto sus opiniones, por lo que solicita se expongan los informes.

El Presidente solicita al Sr. Felipe Palacio, jefe de la División Jurídica explique las consecuencias del rechazo de esta cuota.

El consejero Couve recuerda que hay pendiente un informe que la División Jurídica iba a presentar y además solicita que se de cuenta de los requerimientos constitucionales, los cuales son importantes tener en cuenta para lo que se va a decidir.

El consejero Avalos señala que la pesca artesanal debe retirarse pronto, por lo que solicita que se haga un buen manejo del tiempo de la sesión.

El Sr. Palacio señala que respecto a las normas de procedimiento en virtud del cual se están estableciendo las cuotas globales de captura por este Consejo, lo primero que se debe indicar es que en el acta ha quedado expresamente señalado cual ha sido la postura de la Subsecretaría a través de él como jefe de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

la División Jurídica respecto a las competencias y facultades que tiene el Consejo Nacional de Pesca para decidir sobre el fraccionamiento de las cuotas globales de captura. Reitera que en virtud del artículo 147 A), el Consejo Nacional de Pesca tiene facultad para aprobar de acuerdo al procedimiento que se establece para los fraccionamientos de las cuotas globales de captura de las pesquerías que se encuentren en el estado que esa norma indica. Está en ese supuesto todas las cuotas aprobadas por el Consejo hasta la sesión pasada. El único impedimento que señala la ley es que el Consejo Nacional de Pesca no puede pronunciarse sobre el fraccionamiento de aquellas pesquerías que se encuentren fraccionadas por ley. Si bien hoy se tiene una norma en la ley 19.713 que establece un fraccionamiento, ese fraccionamiento está vigente hasta el 31 de diciembre de este año. Las cuotas globales que se están aprobando en este Consejo van a regir a contar del 1 de enero del año 2013, no existe por ley ningún tipo de fraccionamiento y es por eso que es plenamente válido que el Consejo decida sobre la propuesta de fraccionamiento de dichas pesquerías. El efecto que tendría de no aprobarse el fraccionamiento que propone la Subsecretaría, es que va a regir el mismo fraccionamiento del año 2012. El proyecto de ley incluye en una norma transitoria un fraccionamiento que va a regir a partir del año 2013 al año 2032, pero esto todavía sigue siendo un proyecto de ley, no es ley de la República y por tanto no se puede recurrir a ese fraccionamiento para estimar que con ese fraccionamiento es suficiente para cumplir con un fraccionamiento para las cuotas que se aprueben por el Consejo, ya que esa norma no está vigente y lo más probable que no estará vigente al 1° de enero del 2013. Por tanto la Subsecretaría ha propuesto este fraccionamiento conforme al procedimiento del artículo 147 A) de la ley de pesca. En cuanto al procedimiento de aprobación de las cuotas, la ley 19.713 señala en su artículo 1° que durante la vigencia de esta ley, que las unidades de pesquería que se individualizan en ella quedarán sometidas a una medida de administración denominada límite máximo de captura por armador, por tanto esta norma es clave ya que solamente esta medida de administración del límite máximo de captura durará mientras esté en vigencia esta ley, es decir el 31 de diciembre próximo. Por otro lado el artículo 3° de esta ley, establece que para los efectos de la aplicación de la medida de administración, es decir, mientras esté vigente esta medida de administración, es decir hasta el 31 de diciembre, se recurre a las normas supletorias para efectos

de determinación de la cuota, por tanto a juicio de la Subsecretaría esta norma no podría utilizarse para la aplicación de las cuotas que se están votando hoy 2012 que entrarán en vigencia el 2013, porque esas cuotas que se están determinando no tienen por objeto implementar ni ser aplicada a una medida de administración que ya no va a estar vigente que es la del límite máximo de captura. Por tanto, de acuerdo a la norma general del artículo 26 de la ley de pesca es que se recurre a dicha normativa para establecer las cuotas en virtud de lo cual se requiere en primera citación mayoría absoluta de los miembros en ejercicio y en segunda citación mayoría absoluta de los miembros presentes del Consejo. Dicha norma no establece una norma de solución de conflicto, como si lo establece el artículo 3° del límite máximo que en el supuesto de qué pasa si el Consejo rechaza la cuota. Se entiende que no habiendo norma que establezca una solución clara y siendo la única vía la aprobación del Consejo Nacional de Pesca para que pueda estar vigente una cuota no es posible recurrir al 80% y por tanto si se rechaza no habría medida de administración correspondiente a cuota global de captura para el año 2013. Esta es la conclusión de la Subsecretaría de Pesca en un análisis que se hizo con la ley de pesca y la del límite máximo de captura.

5

El consejero Villa pide que se vuelva a explicar la última parte.

El Sr. Palacio señala que el artículo 3° de la ley del límite máximo de captura en donde se establece la consecuencia de un rechazo por parte de este Consejo a una propuesta de cuota, en donde se establece que rige el 80% de la cuota del año anterior. Esa norma establece expresamente que es para la aplicación de la medida de administración límite máximo de captura, la cual no está vigente para el año 2013. Por tanto, mal podría tener ese efecto una decisión de una cuota por parte del Consejo de una cuota que va a regir el año 2013 en donde el límite máximo no está vigente. Por tanto no se puede recurrir a ese efecto en el evento que se rechace la cuota por parte de este Consejo y lo que pasaría en el evento que se rechace es que no habría medida de administración cuota global anual de captura para una determinada pesquería y se deberá recurrir a otro tipo de medida de administración para ese recurso para el año 2013

El consejero Izquierdo consulta cuáles serían esas otras medidas.

El Sr. Palacio señala que eso lo deberá determinar el departamento técnico. Dentro de las medidas que están en la ley de pesca son veda, regulación de talla mínima, regulación de vedas por áreas.

El consejero Alvear pregunta que objeto tiene votar ahora la cuota si hoy es 21 y la ley está vigente hasta el 31, porque si se rechaza no hay medida de administración.

El consejero Vial pregunta si dentro de las medidas de administración podría estar la fijación de la cuota por parte de la Subsecretaría de forma unilateral en base al artículo 3°.

El Sr. Palacio señala que no, porque hay normas expresas de la pesquería que están sometidas a régimen de plena explotación, que es el artículo 26 que requieren de la aprobación del Consejo. La otra es una norma residual que se aplica a otro tipo de pesquería.

6

El consejero Uriarte recuerda que hay una norma que señala que las pesquerías declaradas en plena explotación deben fijarse una cuota global. En este caso y de acuerdo a la exposición del abogado no se fijaría cuota global. Pregunta cómo es compatible esto. Pregunta si la solución estará en llegar a un acuerdo con la Subsecretaría de fijar y acordar una cuota sin que se rechace.

El Sr. Palacio señala que la norma que establece la fijación de las cuotas globales anuales de captura es el artículo 3° de la ley del límite máximo de captura que dice que durante la vigencia de esta medida se debe establecer cuota global anual de captura, porque el régimen de límite máximo de captura supone la existencia de cuotas para que tenga efecto. Distinto es el próximo año, ya que no se tiene la medida de administración límite máximo de captura, por tanto sólo se recurre al artículo 26 de la ley de pesca, en el cual establece que las pesquerías sujetas al régimen de plena explotación se podrán fijar cuotas globales de captura. Por tanto si no se cumple con la norma no habría cuota global anual de captura.

El consejero Uriarte señala que la propuesta es llegar a un acuerdo en la cuota que se rechace, y a si la Subsecretaría le da un sentido al "podrán".

El consejero Couve señala que a lo que el Consejo se verá enfrentado hoy es a tres cuotas que son bastantes discutibles, en que hay argumentos en pro y en contra. Pregunta si frente a la situación que se ha creado está la Subsecretaría en disposición de presentar una nueva propuesta que sea aceptada por este Consejo, de tal manera que de salvar este inconveniente, a fin de aprobar estas tres cuotas y de darle un respaldo a la Subsecretaría.

El consejero Izquierdo señala que es necesario fijar cuota. En el caso de la merluza de cola se hizo una proposición en la reunión anterior que no alcanzó a tener el número adecuado de votos para que fuese aprobada y ahora está en segunda citación. La cantidad que se propuso para la reunión anterior es la misma que se propuso el año pasado. Él aprobó tanto en la sesión del año pasado como la recién pasada, porque era necesario proteger al recurso y por tanto disminuir la cantidad, pero observando la cuota de la raya, se encuentra con una situación sorprendente, el informe señala que se sube la cuota de 18 ton a 118 ton, sin embargo en el mismo informe señala que *"bajo cualquier tipo de estrategia de explotación que se aplique que la probabilidad de recuperar la biomasa desovante del recurso a un nivel adecuado es nula en el mediano plazo"*, esto es curioso ya que el informe señala que no hay ninguna posibilidad de recuperación del recurso, pero se aumenta la cuota.

7

El Presidente pide dejar el tema de la raya para la sesión que sigue. Pide escuchar la exposición de la sectorialista y si la explicación no es satisfactoria los consejeros están en pleno derecho de rechazar la cuota. Esto es más coherente que llegar acuerdo de última hora por tratar de fijar cuotas para que no generen problemas, en circunstancias en que no hay informes técnicos que lo respalden. De tal manera se insistirá en las cuotas que se han propuesto y pide que los consejeros se sientan con la libertad de aprobar o rechazar.

El consejero Villa señala que es una pésima señal el actuar de la Subsecretaría en esta última reunión del año, es una mala forma de terminar el año. La Subsecretaría está siendo tozuda en este tema. Agrega que leyó los 4 informes técnicos y no le gustó ninguno, no solamente el estado del recurso sino las consecuencias sociales que tienen estos informes técnicos. Rebajar la cuota de merluza de cola de 98.000 ton a 60.000 ton tiene efectos catastróficos para la región de Aysén. Además se lleva más de un año hablando de la biología de los

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

recursos y sin embargo el informe técnico es completamente contrario a eso al asignar cuotas que no tienen que ver con el estado del recurso en la región. La información que existe da cuenta de captura de la zona centro sur muy distinta a la de la zona sur austral, sin embargo la cuota es completamente a la inversa, o sea, en la zona en donde hay más juveniles se asigna más captura. Respecto del congreso se hace todo un invento de una pesquería que no existe. Se está traspasando responsabilidades al Consejo que no las tiene y que son responsabilidades de la Subsecretaría. Insiste en que la Subsecretaría debiese buscar un consenso respecto de las cuotas que quedan. No es prudente que la Subsecretaría casi bajo amenaza de que no habrá cuota y que se va a administrar como la Subsecretaría quiera, se pretenda solucionar el problema. Se está creando un conflicto gratuito. Piensa que las cuotas se van a definir en las calles y no en los comités técnicos y esa va hacer la herencia que deje este Gobierno respecto a las cuotas.

El consejero Uriarte señala que la explicación de la raya no la comparte. En el caso de la raya si se vota en contra se tendrá que citar a un nuevo Consejo. Piensa que la Subsecretaría debe tener en su estrategia si esto se vota en contra. Solicita que se adelante cual será la alternativa si se vota de esa forma.

8

El Presidente señala que respecto a la merluza de cola que para efectos de que se cumpla un acuerdo entre industriales que divide la distribución de un 70% para la zona centro sur y un 30% para la zona sur austral, había que inflar las cuotas, no respondían a ningún informe técnico, no respondían al concepto de sustentabilidad. Se tuvo reunión con los industriales para que este acuerdo se reformule de tal manera de que sean los propios industriales los que modifiquen un acuerdo que existe de hace años, pero lamentablemente no hubo acuerdo y este Subsecretario tiene la plena facultad y el respaldo legal para modificar lo que ese acuerdo establece, porque ese acuerdo responde a cuotas que son absolutamente falsas y que no responden a ningún respaldo técnico, biológico ni científico. Lo que se quiere hacer para este recurso que hoy está en un estado preocupante, es que se pueda recuperar. Primero, declararlo en un 100% para consumo humano una vez promulgada la ley. Esta pesquería en la zona sur austral en donde se produce el desove, hoy no cuenta con ningún tipo de veda y por lo tanto se va a establecer un sistema de vedas con mínima operación en la

época de mayor desove, la Subsecretaría e IFOP tengan un monitoreo que permita obtener información para tomar mejores decisiones de administración en el futuro. En resumen, la propuesta de lo que se va hacer es 100% consumo humano, veda en la zona sur austral y un cambio del fraccionamiento de un 60% para la zona centro sur y 40% para la zona sur austral. Con este nuevo fraccionamiento se pretende disminuir los impactos económicos y sociales y ser absolutamente coherente con el tema biológico. De las cuotas que le corresponden a la zona centro sur se ha pescado un 42% de lo que le corresponde a los últimos 10 años promedios, y en la zona sur austral del 30% que les corresponde, se ha pescado un 96% en promedio. La nueva ley establece la posibilidad de que algunas empresas de la zona centro sur que no tenían posibilidades de pescar hoy si lo pueden hacer, por tanto ese 42% que pescaron históricamente, lo podrían subir porque habría un mayor esfuerzo de interés por ese recurso. Estos son los antecedentes y que son absolutamente coherentes con la sustentabilidad, que responden aspectos biológicos que tienen consideraciones de tipo social y económico, y se tiene la plena atribución para tomar esta medida. Sabe que estoy va a significar problemas, sin embargo está convencido de que hay que avanzar en el tema de la sustentabilidad. Aumentar la cuota para que no se produzcan los problemas social y económicos, es volver a lo mismo que se hizo durante muchos años y cree que nadie estaba de acuerdo que se hiciese. Pide terminar el año de buena manera y ser consecuentes con la sustentabilidad y no rechazando cuotas que desde el punto de vista técnico son las que corresponden.

El consejero Jimenez señala que está de acuerdo con la cuota que dado el informe técnico se debe reducir a las 60.000 ton y que se destine a consumo humano. Pero con lo que no está de acuerdo y porque no ha ocurrido jamás en el Consejo, si bien es cierto que el Consejo ha aumentado la propuesta de cuota, nunca ha cambiado los fraccionamientos. El informe que se votó en la sesión anterior, es un informe de 60.000 ton distribuidas 70-30% y en esta sesión se debe votar sobre ese informe. La razón por la cual no se ha pescado en la zona centro sur la merluza de cola, es por recursos judiciales que impidieron la operación de las empresas sobre este recurso. Hubo propuestas en la época del Subsecretario Felipe Sandoval que permitían la captura de merluza de cola en la medida que las empresas tuvieran una fauna acompañante de merluza común.

Esos barcos de merluza común fueron adquiridos a precios astronómicos y sin embargo, igual se presentaron recursos judiciales en contra de esa medida. Por lo tanto esto ha tenido un costo gigantesco en la zona centro sur, y ahora que existe la posibilidad de desarrollar esta pesquería y destinarla a consumo humano no se puede cambiar el fraccionamiento. El fraccionamiento es un acuerdo que está hecho y se hizo en un momento en que la pesquería de la zona centro sur por razones que destinaba parte importante de esta pesquería a la harina de pescado, tenía una participación en el Q pescado muchísimo mayor que la zona sur austral, que estaba orientada a otros recursos como la merluza austral, por lo tanto quienes desarrollaron inicialmente la pesquería de merluza de cola fueron los de la zona centro sur para consumo humano y para harina de pescado. En el momento que se acordó el 30-70%, la distribución era muchísimo más favorable a la zona centro sur, por lo tanto eso tiene que mantenerse en esta propuesta que ya se hizo al Consejo y que ya se votó.

El consejero Uriarte se alegra que se aborde este tema ya que tiene historia. Este es un acuerdo del extremo sur con los de la zona central para pescar merluza con redes arrastres dentro de las 60 millas. Si esto hubiese prosperado hoy se tendría cero merluza común, porque iban a operar todos los barcos de la VIII región. Le preocupa que con esta nueva ley se pueda abrir esa ventana, con eso muere la merluza común. Se estaba proponiendo que no había ningún daño, aún cuando la flota completa de la VIII región pescaba merluza con redes de arrastre, porque se hizo una pesca de investigación. Todos los lances que hizo esa pesca de investigación fueron bajo los 500 m, es decir en donde no hay merluza común. Concluyeron que si se pescaba con redes de arrastre no se pescaba merluza común, es decir en cualquier nivel de profundidad. Esto se paró porque hubo un recurso de protección y ese recurso de protección fue puesto por los pequeños armadores y ganaron ese recurso de protección y el Subsecretario Sandoval tuvo que dejar sin efecto la resolución que le había dado a los buques de la VIII región para pescar dentro de las 60 millas. Este acuerdo que se hace "yo te doy tú me das" "tú me dejas yo te dejas", los únicos perjudicados eran los pescadores artesanales. De ese acuerdo, la única consecuencia fue don Marcelino Gonzalez, pequeño armador industrial, quien financió a los abogados que hicieron el recurso de protección. Le quitaron el permiso que legalmente le había dado la Subsecretaría de Pesca para pescar merluza de cola, después perdió en los Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

tribunales. El Sr. Subsecretario que ya era el Sr. Chocair, lo que había dicho que si, en dos o tres meses con los mismos asesores dijo no, le quitó el permiso de pesca al Sr. Marcelino Gonzalez. Lleva 3 años con un juicio en el Consejo de Defensa del Estado, para ver si le devuelve el permiso de pesca que le habían otorgado. Esta es la verdad de ese acuerdo. Si modifican o no el 70-30%, es un acuerdo entre los mismos empresarios que lo hicieron. Aquí no hay un tema de sustentabilidad del recurso, sino es un acuerdo entre el Subsecretario de Pesca y 4 ó 5 gerentes de empresas que acordaron en contra de los pescadores artesanales y de los pequeños armadores.

El Presidente le pide a la Sra. Saa que explique las consecuencias que podrían tener una mayor pesca o la pesca dentro de las 60 millas.

La Sra. Saa señala que la concepción de las licencias transables de pesca (LTP) es que se desindexan absolutamente de las naves pesqueras. Este es la primera diferencia con lo que actualmente se tiene. Estas licencias transables de pesca son divisibles, transferibles y no están asociadas a la nave. Para poder hacer efectiva una licencia transable de pesca de una determinada especie, el titular de esa licencia debe tener en la proporción que la Subsecretaría de Pesca determine, licencias transables de las pesquerías que le puedan salir en calidad de fauna acompañante. Por tanto lo primero que tiene que hacer la Subsecretaría es determinar para cada una de las licencias transables de pesca cuál es la magnitud mínima que un titular de LTP debe tener para ejercer su actividad, y por lo tanto quienes quieran ejercer esa actividad, previo a salir a pescar tendrán que disponer de esa pequeña cantidad que va hacer posible desarrollar su actividad. Es por esa razón que las LTP de acuerdo a la ley, son divisibles hasta un número muy pequeño, hasta una cien milésima, por lo que se debería generar un mercado para que todos lo que lo requieran lo puedan obtener. Por tanto, todo lo que se capture como fauna acompañante va hacer parte de la cuota total que tenga, en este caso, el sector pesquero industrial y por tanto no va a tener absolutamente ningún efecto sobre el sector pesquero artesanal.

El consejero Roa solicita que le expliquen en dónde está el resto de los peces, si la zona centro sur ha pescado un 40% de la cuota que tenía. Por qué se está bajando tan drásticamente la cuota de la merluza de cola, cuál es la razón. Consulta si se está en un error en aprobar 60.000 ton.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

El consejero Izquierdo señala que está de acuerdo con lo planteado por el consejero Jimenez, ya que es la situación objetiva de los que se está viendo y lo que se vio en el pasado, en que hubo una judicialización por lo que no se pudo seguir progresando en la proporción de captura de la cuota de la merluza de cola en la zona centro sur. Le consulta a la Sra. Saa cómo se va a considerar el porcentaje- por ejemplo un 2%- que se compre como fauna acompañante para una especie determinada, va hacer viaje por viaje, o como el promedio de lo que capturó.

La Sra. Saa señala que tanto la especie objetivo como la fauna acompañante se imputa a la cuota que corresponda. Por ejemplo, si un armador compra un 2% que equivale a 100 ton, en un viaje de pesca, dando lo mismo si lo pesca como objetivo o como fauna acompañante, porque deja de tener vigencia la autorización, puede ir y pescar ese 2% como especie objetivo de un solo viaje, pero lo que le va a pasar probablemente, es que cuando quiera salir a ejercer la otra actividad, y si no tiene la especie, no lo va a poder hacer. Por tanto esas toneladas se van a ir descontando en la medida que las vaya gastando. Por ejemplo si en un viaje de pesca llega con 10 ton, se le descuentan 10, si en el viaje siguiente captura 2, se le descontarán esas 2 ton y así hasta completar lo que tiene.

12

El consejero Jimenez señala que el año 95-96 se construyeron por primera vez en Chile barcos multipropósito para pesca de cerco y de media agua. A partir de la construcción de estos 2 barcos se inicia la pesquería transformada en pesca de investigación de merluza de cola con el objeto de demostrar que no había interferencia con merluza común. La experiencia que se tiene es que la merluza de cola normalmente no está mezclada con la merluza común, sobre todo si se pesca a media agua. Los primeros años de investigación demostraron que había 0 interferencia con la merluza común. Al 3er. año de investigación aparecieron 2 barcos adicionales de otras empresas interesadas en que la pesquería de merluza de cola. Estos barcos pescaron merluza común junto con la merluza de cola, lo cual contaminó la investigación. En base a esos antecedentes se prohibió la pesca de merluza de cola a aquellos barcos que aunque tenían cuota de merluza común para ser imputada no pudieron pescar. La ley actual permitiría que un barco pescando de media agua pueda pescar la merluza de cola, la puede

destinar a consumo humano y en el evento que tenga interferencia con la merluza común, la pueda imputar a la cuota que tiene de merluza común. Una vez terminada la cuota de merluza común, no puede seguir pescando merluza de cola. El segundo aspecto que es importante desde el punto de vista de las zonas pesqueras, es que la nueva ley permite mucha facilidad para poder hacer transferencia. Hoy la zona sur austral requiere de mayor cantidad de cuota para poder cumplir con los objetivos que tiene de pesca, puede encontrar cuota disponible en la VIII región de aquellas pesqueras que no van hacer la pesca.

El consejero Uriarte señala que es efectivo lo que planteó el consejero Jiménez. Solicita que quede en acta lo de su alusión a la sustentabilidad, comparte esa preocupación, pero no se ve reflejado en la ley. Quiere decir que lo que se prohibió hasta ahora, todas las resoluciones de pesca que pretenden pescar merluza de cola dentro de las 60 millas, están prohibidas, sólo los arrastreros que tienen merluza común han encontrado la ventana que se prohibió hasta ahora, y hoy día la están abriendo. Esa es la verdad. El tema de la sustentabilidad que ha puesto tanto énfasis el Gobierno, aquí está claro que no se cumple y el gran damnificado de todo esto es un pequeño armador que le quitaron su permiso de pesca. Los tribunales le dieron la razón, esto es un problema de sustentabilidad del recurso. Lo otro que señala es que si el Subsecretario está tan preocupado de que la merluza de cola no vaya a la harina, modifique un decreto que saque de la nómina a la merluza de cola. Si el Subsecretario está dispuesto hacerlo, le pide que se comprometa hacerlo.

13

Sr. Dario Rivas expone informe técnico (R.Pesq) N° 205.

El consejero Montenegro consulta que es lo que se proyecta con esas 60.000 ton para el recurso, se está manteniendo el status quo, o se está dañando al recurso, o se recuperará en 10 ó 15 años?

El Sr. Rivas señala que con la información que se tiene sería posible reanalizar para dar una mejor respuesta a la consulta, pero lamentablemente la asesoría recibida no es buena. La proyección de mediano plazo fue cuestionado, porque el análisis tenía una serie de deficiencias. Pero lo que si puede decir es que a lo menos estas 60.000 toneladas no empeorarían la situación actual del recurso, suponiendo que todo se mantiene igual. Lo que es muy distinto si se fijan

objetivos de recuperación de la pesquería, en donde estos números debiesen ser mucho menores.

El consejero Vial señala que fue uno de los firmantes del acuerdo, es un acuerdo amplio de 2 ó 3 páginas y en relación al reparto sur el acuerdo lo señala en 4 líneas. El primer cuadro refleja por qué se hizo, cuando se hizo y que cosas se conversaron, que tienen que ver con una enorme incertidumbre acerca de los datos que había en su momento y cuáles eran las proyecciones de la pesquería. Señala que el Gobierno fue parte de los firmantes y el Gobierno fue el primero que se bajó unilateralmente del acuerdo y empezó a fijar cuotas y dejó el problema en manos de los privados y ellos han quedado como los grandes representantes del lucro. En su momento, cuando se armó el acuerdo, hubo conflictos legales, en que hubo un grupo de actores que no lo suscribieron porque se sintieron perjudicados y recurrieron a los Tribunales y los Tribunales fallaron. Quiere ser crítico con la gestión de la Autoridad, ya que esto debe abordarse, y él por ser parte integrante del acuerdo, también reclama por las situaciones que se están viviendo hoy día no tienen nada que ver con la situación que se vivió en el pasado. Señalar que mantener la distribución entre la zona norte y sur y atribuirlo a este acuerdo entre industriales, como industrial señala que no es así. El objetivo es manejar estas pesquerías para adelante. Aquí lo que vale es la biología, que apunta a asegurar que la actividad sea sustentable en el tiempo. Las actividades son sustentables en el tiempo en la medida que las capturas tienen que ver con las biomásas, sus procesos reproductivos, sus procesos de agregación, si no se abordan como un todo, no habrá pescado. Desde ese punto de vista, su opinión es que la Autoridad en base a la información que hay, actúe y diga cuanto es lo que se debe pescar. En ese sentido, el planteamiento que la Autoridad hace, va en la dirección correcta, pero es crítico a la pesca de juveniles. Si se estima que es mejor bajar la cuota, asignar un porcentaje menor y decretar que sólo se va a usar para consumo humano, y que todo esto es tan virtuoso que va a permitir que se recupere biomasa desovante, cree que es incompleto, se debe ver si efectivamente las cuotas calzan con las cantidades que se van a pescar, con lo que se permite pescar y en base a eso actuar. Por tanto le parece prudente lo que la Autoridad plantea, por lo que apoya.

El consejero Villa señala que lamentablemente a los trabajadores les vuelve a pasar lo que les pasa siempre, que no son parte de los acuerdos. Pide al Sr. Rivas que le explique qué ocurre con las capturas, ya que se tiene una especie que está dividida en dos unidades de pesquerías. No es lo mismo pescar 40.000 toneladas en una unidad de pesquería que en la otra. Señala que la zona centro sur es una zona en donde casi prácticamente no se capturan ejemplares maduros, los ejemplares maduros están en la zona sur austral en donde los ejemplares tienen tallas mínimas de 50 cm hacia arriba. Esta es una información propia, que ve cuando hace los muestreos. Solicita que se le explique cuál es el efecto de pescar 40.000 ton de especies juveniles a pescar 40.000 ton de especies adultas.

El Sr. Rivas señala que la distribución del recurso como especie abarca desde la IV región incluyendo el archipiélago de Juan Fernández y da la vuelta por el cono sur de América y se extiende hasta el límite con Uruguay y Argentina por toda la gran plataforma continental de ese país, incluyendo las islas Malvinas. La foto que muestra es una foto en las condiciones prístinas del recurso hace 20 años atrás, es decir con una tremenda distribución. El recurso que se distribuye en tres dimensiones del espacio acuático, la forma en cómo se manifiesta la reducción de la abundancia es que en todas las dimensiones del espacio comienza a disminuir su presencia, pero principalmente en los bordes. De acuerdo a la información que se tiene, el foco de distribución de este recurso está en dos partes, una que está muy clara que tiene que ver desde la zona de isla Mocha hasta punta Taitao, que es donde se concentran las mayores cantidades de adultos en el momento del desove. También se sabe que habría existido otro foco de desove que se encontraría cercano a la zona del límite con Argentina, muy presumiblemente este foco puede que se extienda a aguas del Atlántico. Como este no es un recurso tropical, evidentemente que cuando se siente amenazado se va recogiendo al área en que está el foco más importante. Mirado así, la respuesta a la pregunta de cuál es efecto de sobreexplotar en la zona centro sur, es que no se van a tener reclutas y cuál es el efecto de sobreexplotar la zona sur austral, es que no se van a tener desovantes. En consecuencia, lo que propone la Subsecretaría es una reducción más global. Lamentablemente esta forma de distribución de la cuota, no necesariamente responde a la distribución de la biomasa y no permite asegurar todos los aspectos de conservación que se esperaría hacer si se tuviera otros instrumentos para el manejo, los cuales

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

respondieran más a la distribución de la abundancia, pero también a los procesos, como por ejemplo al reclutamiento.

El consejero Uriarte señala que la distribución que se propone es producto de un acuerdo entre industriales y el Subsecretario de la época. Insiste que en ese acuerdo no participaron los pequeños armadores que eran los principales afectados y los pescadores artesanales que también eran afectados. Lo que difiere con el consejero Vial es que el Gobierno no se bajó de este acuerdo, sino que lo hizo la Corte Suprema. Los pequeños armadores ganaron un recurso de protección en conjunto con los artesanales. Lo que le preocupa que se esté discutiendo la distribución de este recurso en especial. Pide que le responda un abogado de la Subsecretaría para que le señale dónde dice que es función de los consejeros referirse a la distribución de los recursos. Tiene entendido que la misión del Consejo es referirse a la cuota. El cómo se distribuye es un tema del Subsecretario, es un tema político habiendo escuchado a los del sur y a los del centro, pero no a los pequeños armadores. No entiende por qué se pone al Consejo en un tema político el cual la Subsecretaría debe resolver y ponderar. Propone sacar de la votación la distribución.

16

El Presidente señala que lo que dijo fue que iba a informar respecto a otros elementos de la discusión que tenían que ver con lo que el Consejo tiene que decidir que es la fijación de la cuota y dijo claramente que era atribución del Subsecretario la distribución, por tanto lo que se va a poner en votación es la cuota y señala que ha tomado una decisión en materia de distribución, la que va a hacer 60-40% porque responde a parámetros biológicos, políticos, sociales.

El consejero Uriarte señala que al poner la figura de la distribución, se considera que se ha votado.

El Presidente recalca que se vota sólo la cuota global.

El consejero Bustos señala que le parece exagerada la cuota, porque de éste dependen varios otros recursos. Se ha dicho que hay pesquerías que no existen como la del congrio, la raya en donde 18 ton se pasan a 118 ton. Quiere decir que la X región se capturaban aproximadamente 6.000 - 7.000 ton de raya y gracias a un acuerdo se capturó 1.200 ton, sin embargo les bajaron más allá de la cuenta.

Si este es un tema tan complicado, solicita que se vean algunas pesquerías que a la pesca artesanal le interesa y que son menos conflictivas, ya que se lleva 2 horas discutiendo un tema que no es de la competencia de ellos. Agrega hay un acuerdo que él firmó y que lamentablemente tiene que respetarlo, y no entiende estas contradicciones. Puede avanzar con mayor celeridad y no discutir un tema que no le corresponde al Consejo.

El consejero Jimenez señala que hay pesquerías que son locales desde el punto de vista de la región y otras transzonales. No hay nada más importante que la distribución de la cuota de jurel, por ejemplo, que es un recurso que está a lo largo de la costa y cuánto le corresponde al norte, a la III-IV región a la V-IX a la X región. No hay que olvidar que el jurel era una especie de torta de mil hojas repartido en término de la cuota, y esas cifras no eran indiferentes y no estaban demasiado disponibles para llegar y cambiarlas cuando quisiera el Subsecretario de turno. Son esquemas que se basan en situaciones históricas o acuerdos entre regiones y otras para poder explotar esos recursos. En el momento en que la Subsecretaría quiere fijar cuotas de merluza se producía una descompensación bastante grande en términos de que en la zona sur austral que no se había explotado mucho la merluza de cola y la zona centro sur habría pescado mucha merluza de cola pelágica en ese tiempo, y las cifras eran tremendamente dispares entre ambas regiones, sin embargo la región austral tenía intenciones de desarrollar esta pesquería para consumo humano, lo que efectivamente se ha hecho. Hoy se realizan quejas por estos acuerdos, pero estos acuerdos son lógicos en pesquerías transzonales, siempre han existido y es lógico que existan. El acuerdo de la merluza de cola tiene tres componentes. La componente de distribución entre zona 30-70%, tiene como limitación a la pesca el asunto de la merluza común como fauna acompañante y tenía, en ese tiempo, la unificación norte sur de la zona sur austral que le interesaba mucho a la zona sur austral, que hoy se dice "me olvido del acuerdo", pero el Subsecretario de la época acordó unificar ambas zonas en la zona sur austral. Por tanto aquí hay un todo que funcionó y los criterios históricos respecto a las pesquerías habían sido aplicados claramente en el caso del jurel. Aquí el criterio histórico se dejó de lado con el objeto de llegar a un acuerdo más amplio y más orientado al desarrollo. El hecho que la cuota hoy se prohíba su destino a harina y tenga que estar a consumo humano, evidentemente genera la necesidad de la pesquería

centro sur de pescar pescados más grandes. La pesquería de la centro sur no puede ir a pescar a las zonas de desoves de la merluza de cola, porque no tiene permiso para llegar a esa zona. Entonces va a tener que buscar ejemplares que no estén en el momento de desove. Está en total desacuerdo con el tema de la distribución que se decidió posteriormente. La sesión pasada votó favorablemente una cuota de 60.000 ton con una distribución 30-70%. Si le hubiesen hecho votar una cuota de 60.000 ton y con una distribución 40-60%, hubiese dicho que no. Ahora en segunda citación para votar una cosa distinta que es una cuota de 60.000 ton con una distribución diferente que tiene implicancias importantes desde el punto de vista de las zonas pesqueras. Esto no es aceptable. Pide que el asesor legal explique que si es lógico citar a una segunda citación para votar lo mismo y que en el camino se cambie.

El consejero Avalos pide que se someta a votación ya que se lleva mucho rato discutiendo sobre lo mismo.

18

El Sr. Palacio señala que de acuerdo a la ley de pesca sobre lo que tiene competencia el Consejo es una determinación de la cuota global de captura, no sobre la forma en que esta se distribuye entre las distintas regiones o en las distintas unidades de pesquería. La norma señala expresamente *"en los casos que dos o más unidades de pesquerías comprendan un mismo stock o unidad poblacional de un determinado recurso hidrobiológico, se podrá determinar una sola cuota global anual de captura para todas ellas. Una vez determinada la cuota global se procederá a su fraccionamiento y luego se distribuirá entre las distintas unidades de pesquerías que integren el stock o unidad poblacional. Dichas cuotas se establecerán mediante decreto supremo previo informe técnico de la Subsecretaría con consulta al Consejo Zonal de Pesca y con la aprobación del Consejo Nacional de Pesca tomado por mayoría absoluta de sus miembros en ejercicio."* Por tanto, al entender de la Subsecretaría la única competencia que tiene este Consejo Nacional es la cuota global de captura y no a la distribución que haga la Administración una vez que esté aprobada.

El consejero Izquierdo pide que se aclare el último punto, porque se va a votar la cuota global, pero después se verán cuales son las medidas de administración. Porque en la oportunidad anterior se dijo que se iba a votar la cuota, y ahora se

dice la cuota pero también se hace el comentario sobre la forma en que se va a manejar la pesquería. Encuentra curioso el procedimiento.

El Presidente señala que sería más raro votar la cuota sin conocimiento de estos temas, y después encontrarse con que se va a destinar a consumo humano, que se va hacer veda en el sur y que se va a distribuir de manera distinta. Quiere ser lo más transparentemente posible, ya que es un conjunto, pero lo que el Consejo decide es sobre la cuota global, lo otro es responsabilidad y atribución de la Subsecretaría. Solicita que se vote en conciencia respecto a la cuota, pero también respecto al conjunto de otras medidas que pueden influir sobre la decisión.

El consejero Izquierdo pensó que la cuota a fijar podría ser inferior a las 60.000 toneladas. Cree que las 60.000 toneladas son un riesgo, está en el borde más alto del riesgo. Se ha hecho la consulta de cuánto tiempo se demoraría en recuperarse y efectivamente nadie puede decir cuánto se demorará ya que es excesiva la cuota propuesta. Sin embargo vota por esta cuota porque no hay una inferior. En relación al traspaso de cuotas de una región a otras, lo encuentra en extremo delicado, por lo que debe haber más análisis. Las cantidades que se han pescado en una u otra región a lo que a toneladas se refiere son bastante parecidas. En relación a la judicialización, hay permisos que no se pueden llevar a efecto. Cree que el hecho de que la Autoridad diga "lo que tienes tu, te lo voy a quitar, porque se lo va a pasar a otro", lo encuentra bastante discutible. Cree que hoy con la situación de la ley de como salió la transferibilidad, lo lógico es que si alguien quiere una cuota mayor a la que ya tiene lo puede hacer. Si hay un industrial que quiere pescar más, lo que tiene que hacer es una oferta a otro que tiene cuota y si le parece bien la oferta se la venderá. La solución lógica es esa, hay un procedimiento que está establecida y que perfectamente cualquiera lo puede ejercer. En relación a la situación de los ejemplares de la zona sur, le preocupa que se pesquen las hembras que se congregan al momento del desove. Hace muchos años que se dice que se va a tomar esa medida, sin embargo nunca se toma. En la época que se llegó al acuerdo que está vigente, la Autoridad hizo mención que se iba a unificar la zona. Cree que eso debió haberse hecho hace tiempo, ya que es la mejor manera de manejar este recurso que está en una y

otra zona y además debe tener un sistema adecuado de protección a las hembras en desove.

El consejero White señala que el sector artesanal ha sufrido cambios de fraccionamiento en la merluza común, específicamente cuando se modificó el fraccionamiento de la V, VI y VII región, todo el Consejo aprobó ese fraccionamiento excepto la pesca artesanal. Y hoy se está hablando de la cuota y específicamente del fraccionamiento. Quiere que quede constancia que cuando se modifican los fraccionamientos, el Consejo aprueba sin mucha discusión cuando afecta al sector artesanal, pero hoy se discute el fraccionamiento del sector industrial. Solicita que la discusión se centre en la cuota y no en el fraccionamiento.

El Presidente señala que una de las razones por las cuales ha tomado la decisión de cambiar la distribución, responde a cuestiones biológicas. Mantener una cuota alta en la zona centro sur en donde se pescan principalmente juveniles, tiene efecto en la recuperación de la pesquería. Destinarla a consumo humano y tratar de que se pesque menos juveniles en esa zona y la aplicación de una veda se hace necesaria para recuperar esta pesquería.

20

La consejera Jimenez señala que esa explicación le parece bastante razonable cuando es por razones de sustentabilidad. Le queda la impresión de la presentación de que el argumento de que en una zona no se haya capturado toda la cuota permita a la Autoridad a cambiar la distribución. Como principio le parece que es inadecuado, porque en el fondo es una distribución de renta. En eso opera mucho mejor las libres y voluntarias transacciones. Si es que sobran recursos en un sector probablemente va haber una disponibilidad a transar esas cuotas y llegar a un precio razonable para aquel que lo valora más. En ese sentido, las transacciones son las que finalmente asignan mejor el recurso.

El Presidente señala que la razón que hizo mayor peso en su decisión fue precisamente el tema biológico de sustentabilidad.

El consejero Roa pregunta por qué hoy quiere usar ese argumento, pero qué pasó en el norte cuando fue una facultad del Subsecretario cuando se cambió el jurel. Todos saben que pescan jurel bajo talla en el norte.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de captura año 2013 de merluza de cola entre la V y XII regiones, de 60.000 ton., la que es aprobada por 13 votos a favor, 3 rechazos y 6 abstenciones.

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Ansoleaga, Marín, Carvajal, Merino, Escobar, Izquierdo, Vial, Uriarte, Avalos, Beltrán y las Sras. Jimenez y Bustamante.

Rechazaron los consejeros Alvear, Roa y Toledo. Se abstuvieron los consejeros Toro, Couve, Pulido, Montenegro, Jimenez y Bustos.

Fundamentan su voto los consejeros Couve, Pulido, Alvear, Jimenez, Izquierdo, Avalos y la consejera Bustamante.

El consejero Couve señala que está de acuerdo en que no hay más espacio para una cuota mayor de 60.000 ton, también está de acuerdo con una veda biológica y con el destino al consumo humano. Respecto de la distribución, hay dos efectos uno es el reclutamiento en la zona centro sur y el desove en la zona sur austral. El cambio en la distribución tiene consecuencias en el corto y mediano plazo que han sido analizadas someramente y más aún cuando no se pueden realizar proyecciones. Quizás se debiera recurrir al comité científico para que explique tanto las proporciones que se deben proteger en el reclutamiento y las zonas de desove, en otras palabras contar con un informe del status del recurso. Encuentra que votar una cuota es votar un todo con todos sus agregados, no se puede separar la cuota de las medidas adicionales, la que van a configurar toda la conservación. Estas son sus razones para la abstención.

El consejero Pulido señala que aplicando el principio de sustentabilidad y considerando lo que dijo el sectorialista, que con esto solamente lo que se podía permitir era no seguir decayendo y no había posibilidades de iniciar una recuperabilidad, por lo que no es partidario de una cuota de 60.000 ton, sin embargo si vota de esa manera podría estar favoreciendo para llegar a la cuota del año anterior que eran 98.300 ton, por tanto se abstiene.

El consejero Alvear señala que rechaza la cuota por la discrecionalidad que tiene el Subsecretario para cambiar los porcentajes.

El consejero Jimenez señala que jamás en el Consejo se ha dejado abierta la distribución de una pesquería respecto de su cuota. Siempre se ha votado una cuota con un cuadro puesto al frente con la distribución. Por lo que no se puede decir ahora que esta es una facultad de la Subsecretaría. Se les está pidiendo votar una cosa distinta a la que votaron la vez anterior, por tanto se abstiene.

El consejero Izquierdo señala que hubiese esperado que la Autoridad propusiese una cuota más baja. Esta cuota de 60.000 ton parece excesiva dado el riesgo y el mal estado que se encuentra este recurso. También encuentra inconcebible que la Autoridad anuncie medidas de un recurso que está tan poco investigado, por tanto como no puede votar por algo mejor, tendrá que aprobar la propuesta.

El consejero Avalos aprueba esperando que la Subsecretaria ponga sus voluntades en lo que está haciendo.

22

La consejera Bustamante señala que va aprobar la cuota porque es el último Consejo en que se aprobarán.

b.- Congrio dorado en la unidad de pesquería norte y unidad de pesquería sur

La Sra. Aurora Guerreo expone el informe técnico N°213 y N° 214, unidad de pesquería norte y unidad de pesquería sur respectivamente.

El consejero Villa consulta si la votación recién realizada fue de una cuota 60.000 ton con una distribución 60-40%

El Presidente señala que fue solamente la cuota y se van hacer tres cosas, una corresponde al decreto del consumo humano, segundo, veda para proteger el desove ya sea por área o por mínima operación o por temporada de pesca en la zona sur austral y tercero, la nueva distribución de 60-40%.

El consejero Villa señala que en reiteradas oportunidades ha hecho denuncias responsablemente en el Consejo y el único organismo que ha dado respuesta ha sido la Armada. Hay una deuda pendiente del Sernapesca respecto a las denuncias realizadas; en dos sesiones atrás hizo hincapié en la respuesta que tenía que dar la Subsecretaría de Pesca de las denuncias formuladas, el Subsecretario dijo que se iban a dar esas respuestas y se está en la última sesión del año y todavía no hay respuesta ante las denuncias. Se denunciaron embarcaciones sin permisos de pesca, embarcaciones que hacen captura ilegal y que no declaran el pescado. Reitera que le interesa tener la respuesta. Lo segundo es que se está hablando de una unidad de pesquería que es ficticia. Todos los que participan en el mundo pesquero saben que esta unidad de pesquería no existe, y siempre se otorgó una cuota que fluctuaba entre 150 ton por fuera de la unidad de pesquería sur, todos saben que se realiza una pesca de blanqueamiento de congrio en la unidad de pesquería sur y se declara en el norte. Supone que esto que todos saben, también lo sabe la Subsecretaría, el Sernapesca y la Armada y si no es así sugiere que renuncien. En el Consejo se ha escuchado por más de un año, muchos discursos respecto de la sustentabilidad, de generar las cuotas respecto de la biomasa, de los estudios científicos y resulta que las medidas de administración son completamente contrarias. Si se miran los informes técnicos, se podría deducir que sólo como fauna acompañante se van las toneladas y qué pasa con la pesca objetivo, se va a tener otra cuota?. Con la fijación de la cuota que se acaba de aprobar, en la zona sur austral se tienen 3 barcos menos, o sea, ya se tiene gente que el próximo año no va a tener trabajo y en Aysén si no se trabaja en pesca no se trabaja en ninguna cosa. El próximo año con los comités científicos técnicos las cuotas se discutirán en la calle. Con esto se está beneficiando a gente que por años ha operado ilegal, que no tiene interés de legalizar su actuación y sin embargo hoy la Subsecretaría propone una cuota de 650 toneladas para una unidad de pesquería que no existe. Esto es gravísimo, se le está dando la razón a gente que por mucho tiempo ha blanqueado pesca. Se han hecho denuncias serias y no hay respuesta. Se pregunta para qué está el Servicio y la Subsecretaría si no cumplen con la función que les fija la ley. Hay que fiscalizar y sancionar a los responsables. Y ahora en el congrio aparece misteriosamente una cuota de 600 ton. Con esto desaparecerá el recurso en la zona sur, porque a su juicio esta pesca es casi el 100% es de la zona sur austral.

Todas las embarcaciones que operan al sur del 41° 28,6' son todas de la zona norte y van a trabajar allá. Para la próxima sesión puede traer una listada de las embarcaciones, con sus nombres, con la fecha, con los qth que operan en el sur y que seguramente la mayoría no tienen permisos. Pero hoy con esta cuota, van a legalizar la pesca que realizan. Señala que está decepcionado con lo que está pasando.

El consejero Gutierrez señala que no entiende cómo una pesquería se puede valorizar biológicamente cuando está dentro de medidas administrativas como el límite máximo de captura, es decir, todos los datos están en base a la captura, a la CPUE. Un barco que lanza x anzuelos, pero la pesca objetivo es merluza austral pero pesca normalmente congrio como fauna acompañante y solamente en una época del año como pesca objetivo. Por tanto no puede entender que se saquen conclusiones biológicas sobre la operación comercial de la flota. Lo segundo, el 41°28' es una división política de la pesquería, claramente la unidad de pesquería norte (UPN) no es el 41°28', la UPN tendría que ser desde donde existe el congrio dorado hasta el 47°. En esa pesquería al norte del 41°28' los reportes de este año son 600 ton descargadas contra una cuota de 150 ton. No ha habido ningún control de cuota, no ha habido nada. En esa área el Subsecretario tiene el poder de cambiar la cuota y ponerla como se le antoje sin necesidad de consultar al Consejo y a esa área se le va a poner una cuota de 270 ton, es decir 120 ton más que este año. Lo tercero, es cómo la Subsecretaría se hace cargo de la pesquería principal. La cuota que se propone para la UPN que son 600 ton no llega a alcanzar ni siquiera como fauna acompañante. El recurso que los artesanales disponen hoy, son 12.000 ton de merluza austral. Si quisieran capturar esas 12.000 ton de merluza austral y solamente pescaran un 5% de congrio, porque es imposible pescar merluza austral sino se tiene congrio. A parte que hay épocas del año que sale como pesca objetivo, lo normal es que cuando se larga un anzuelo puede venir una merluza, un congrio. Solamente pescando un 5% de congrio como fauna acompañante se acabaría la cuota y se paralizaría la captura de merluza austral. Respecto a la biomasa desovante, no se dice cual es el área de desove. Hoy existe veda de la merluza austral. Piensa que coincide la época de desove de este recurso, con la época de desove del congrio, por lo que la biomasa desovante está protegida al menos en la UPN, pero desconoce el área, la fecha.

La Sra. Guerrero señala respecto al proceso de dónde salen estos números, primero señalar que los números no son magia. Es efectivo que son datos basados en la actividad comercial, no obstante el tratamiento no es tan simple como tomar un rendimiento de una flota comercial y llevarlo como un índice de abundancia. El resultado que se ha expuesto corresponde al resultado de muchos análisis, primero tratar de tener claro que serie de abundancia ocupar para una versión de stock. Lo que no ha sido una tarea fácil, por lo menos se lleva 6 años analizando solamente ese punto. Ha habido cambios de flotas en importancia relativa, si en los inicio de la pesquería era importante la información que podía entregar la flota arrastrera, al final de la pesquería esos indicadores no son los mejores. Siendo simple, hay tres formas de evaluar el recurso, a qué indicador se le hace caso, ¿a la arrastrera?, cuando la actividad es menor ahora por tanto los indicadores no son los mejores. ¿A la palangrera?, castigo a la serie inicial. Hay un modelo base donde se da importancia a los indicadores de la flota arrastrera en los inicio de la pesquería y a la palangrera en los finales de la pesquería. Eso se ha posibilitado porque se tiene las herramientas computacionales para hacer ese tipo de modelación. Lo otro, hay un análisis bastante profundo en la estandarización del esfuerzo y buscar el mejor indicador. Se han analizado todos los lances de pesca provenientes de la flota y se han limpiado, sacando todos aquellos lances que no son especie objetivo del congrio. No es porque sale un cierto porcentaje de congrio se considera objetivo, sino que se analiza la configuración de los grupos de especies que salen. De esta forma se determinan los indicadores orientados a la especie objetivo. Respecto al congrio dorado fuera de la unidad de pesquería, efectivamente se han fijado cuotas bastante conservadoras, 150 ton. Había una falla, que se dio a conocer en su debida oportunidad, que efectivamente hubo desembarques mayores. Cuando había 150 ton y se pasaron a 200 ton, a lo mejor se podría considerar que no era grave, pero en el 2011, las 600 ton al norte de la unidad de la pesquería distribuidas equitativamente con algunos caladeros que salieron entre la región de Los Rios, al norte de la X y VIII región. Este año se hizo el monitoreo correspondiente y en abril se detectó que se estaba completando la cuota. Se alertó al Servicio y se tomaron las medidas, se cerró la pesquería. Hubo un reclamo de boteros que pescan congrio y que se quedaron sin el recurso, porque fue absorbida por 4 lanchas. Cuatro lanchas dieron cuenta del 70% del desembarque. Para favorecer

a esos pequeños boteros se incrementó la cuota. Qué es lo que se está haciendo este año?, nuevamente una cuota, la cual es de 250 toneladas porque se debe prever el desarrollo anterior. Para facilitar el control se ha pensado una distribución regional, obviamente no a todas las regiones por igual, sino aquellas que tienen más historia en lo que es congrio, que serían Los Ríos y la VIII región, que se les daría un poco más de esas 250 ton. Respecto a la protección del stock desovante, se debe saber más que es lo que pasa en la época de reproducción. Lo que se ha detectado hasta ahora y lo que se vio en el último estudio realizado el año anterior, es que efectivamente el congrio desova primero en épocas distintas en la unidad de pesquería norte y en la unidad de pesquería sur, por tanto hay épocas distintas. Se habla de un periodo muy amplio que corresponde de agosto a diciembre, pero no se tiene identificado plenamente el peak para saber qué zona hacer coincidir con una época de veda, como se hace en el resto de las PDA. Este es un tema que se debe analizar y que se debe abocar al comité científico y que es investigación y que requiere presupuesto.

26

El consejero Uriarte señala que las cuotas se sobrepasan y no se hace mención explícitas a las medidas que se van a tomar para que eso no ocurra y por tanto, nuevamente solicita que el Director del Sernapesca señale cómo va a fiscalizar la cuota y cómo va a fiscalizar el 0,00005 de merluza de cola como fauna acompañante.

El consejero Gutiérrez señala que lo deja más confundido del cómo se llega al informe, ya que la sectorialista dice que se han limpiado los lances y se han quedado con el congrio como especie objetivo. Cómo sabe que se fue al congrio como especie objetivo? Y por qué fue en esa época y no en otra?, por qué no fue en enero ya que el rendimiento del congrio versus la merluza era el 10 ó el 15? . Insiste en que cuando hay medidas administrativas económicas que permiten a los armadores manejar la pesquería como ellos quieren y nadie les consulta y los científicos llegaron solos a la conclusión de que ese era el momento importante, lo encuentra realmente inaudito. Le parece increíble sacar datos concluyentes biológicos de esta gravedad sólo en base a una pesca comercial. Respecto a la fauna acompañante, señala que no da para pescar merluza austral como especie objetivo. La flota industrial en la UPS va a parar, va a funcionar el año que viene con un barco y medio, que va a pescar el congrio durante todo el año como fauna

acompañante, qué conclusiones sacan. Qué va a pasar en la UPN porque a los pescadores artesanales no les va a dar como fauna acompañante. Cuál es la solución a esto.

El Sr. Alarma señala respecto a los informes que se han expuestos, que la asesoría científica que tiene la Subsecretaría consta en primer lugar de la toma de información que básicamente hace el IFOP a través de sus programas de seguimientos. Esa información más otra que aportan los integrantes de los comités científicos, en donde están sentados gente que provienen de institutos de investigación que están relacionados con la misma pesquería. Por tanto se está compartiendo información y se está compartiendo una toma de decisiones en cuanto a niveles de captura que son analizados y discutidos, no solamente entre la Subsecretaría y el IFOP, sino que hay investigadores de otros lugares que también analizan y comparten esta información, que ayudan y colaboran a la Subsecretaría para poder saber cual son los estatus de la pesquería y en consecuencia buscar la manera de hacerla sustentable. No es un trabajo solamente independiente de la Subsecretaría y del Instituto de Fomento Pesquero.

27

El consejero Bustos señala que Europa ha hecho un mal tremendo a los artesanales en muchas pesquerías, entre ellas congrio, merluza. No tiene duda que algunos temas se van a zanjar en la calle. Con la ley se pusieron varios temas y que hoy día están pasando. Hace un par de años atrás en la X región había pesquería abundante. No sabe qué explicación le va a dar a su gente por la cuota global de 650 tones, la que significa tres meses de pesca para el sector artesanal de la X región. La VIII región va a buscar al sur y lo trae el norte, esto es sabido por todos y no sabe si se podrá parar. El jurel es una especie más complicada en este país, y se aumenta en forma mágica, no entiende estas cosas, más aún cuando el Subsecretario habla de la sustentabilidad. Le tendrá que decir a la X región que tienen 120 ton de congrio para ser pescadas en 15 días, que mantengan sus embarcaciones paradas todo el año. Según su experiencia la cantidad de congrio que sale, es entre 4.000 y 5.000 ton al año. Agrega que gran parte de los beneficiados son la VIII región en desmedro de la gente que se ha ordenado.

El consejero White hace un repaso de los acuerdos realizados. Señala que el sector al cual representa hizo entrega de un documento al Subsecretario, para definir los porcentajes dentro del sector artesanal.

El consejero Avalos pregunta si se va a considerar discutir la distribución artesanal, bajo los acuerdos que fueron entregados.

El Presidente señala que sobre ese tema no se va a innovar, se mantiene la misma distribución.

El consejero White señala que el documento que menciona es referente a la distribución artesanal regional.

El Presidente señala que la distribución regional se mantiene y lo que se va hacer es impulsar el RAE por área y por flota, básicamente. Hay que definir la distribución entre lanchas y botes en cada una de las regiones y muy especialmente en la X región, en donde se establecen estas diferencias.

28

El consejero Bustos señala que en ese tema hay una historia y es bastante clara. Para qué quieren una cuota si no se salen pescar. Estos son temas que hay que discutir más adelante. Agrega que como se va a repartir pobreza, no le interesa.

El consejero Alvear señala que el consejero Bustos indicó que de las 250 toneladas a Santiago llegan alrededor de 5.000 toneladas de congrio, por lo que pregunta si existe la posibilidad de verificar la veracidad de esa cifra, ya que de serlo no tiene razón seguir discutiendo la cuota.

La consejera Bustamante señala que la nueva distribución entre artesanales, fue un trabajo que ya se hizo y que se trabajó en varias reuniones en conjunto con la Subsecretaría y se invitó a todos a participar. La mayor parte de la gente que pesca estuvo en estas reuniones de trabajo. Hace tiempo que viene escuchando que se está repartiendo pobreza, pero todos pescan. Y si no se lucha ahora por la gente, ¿habrá que esperar que mañana no haya cuota para seguir luchando?. Hay una cosa bastante clara, que fue que el Subsecretario hizo un acuerdo con la pesca artesanal de la X región, el cual debe ser cumplido.

El consejero Villa señala que el Subsecretario debe dar respuesta a los planteamientos y emplazamientos que se han hecho en esta sesión. Le pide que

responda lo que pueda responder, ya que es necesario saber qué es lo que está pasando. Si se recorren los restaurantes de Puerto Montt a Santiago, en todas partes el congrio es ilegal, entonces cómo es posible que se esté discutiendo una cuota cuando el país está lleno de pesca ilegal. Nadie hace la pega, para qué están?. No puede ser que se discuta una cuota de 350 ton cuando se sacan 5.000 ton de congrio.

El Presidente señala que puede ser cualquier número, por lo que pide al consejero entregar los fundamentos de esos números, a fin de poder entregar una respuesta.

El consejero Villa señala que hizo una denuncia hace algún tiempo con nombre y apellido, con embarcaciones, con qth, fechas. La Armada dio respuesta a esa denuncia y correspondía que otro estamento continuara con el tema, lo que no sucedió. Hace algunas sesiones atrás otros consejeros hicieron una denuncia sobre la aleta de raya que se estaba procesando en Puerto Montt y la respuesta del Sernapesca fue que no se estaba procesando porque estaba en veda. Pero eso no es suficiente, ya que como ente fiscalizador debe ir a las plantas, preguntarle al Servicio de Impuestos Internos ya que ese producto se exporta a Corea, por tanto el SII debe tener algún documento que diga que tal planta exportó tantos kilos de aleta de raya a Corea. Por tanto el Subsecretario tiene la obligación de dar respuesta a estas denuncias en forma detallada y complementada con los otros estamentos del Estado que están involucrados. Pregunta si hoy la Subsecretaría y el Servicio no tienen ninguna facultad para coordinarse entre los estamentos y saber de forma computarizada lo que está pasando con las exportaciones de aleta de raya.

El consejero Ansoleaga señala que lo que acaba de decir el consejero Villa, no recuerda haberla recibido. Segundo, la ley indica que quien extrae recursos tiene que hacer dos documentos uno que se llama el desembarque artesanal (DA) y el otro que se llama el desembarque industrial (DI). Quien no haga la declaración, ese es el primero que está incumpliendo de lo que tiene que hacer. Ese es el origen de la situación y si no se debería llenar de fiscalizadores del Sernapesca para los 4.200 km de costa y para la cantidad de caletas que se tienen. El Sernapesca está haciendo lo siguiente, primero, ya se firmó una alianza estratégica con Impuestos Internos y que efectivamente se han encontrado con Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

muchas sorpresas en estos primeros cruces de información y afortunadamente la ley da el plazo de hasta dos años para poder cursar las infracciones. Se está cruzando información ya que efectivamente cuando se cuadran los DA con lo que reciben las plantas, no cuadra en cantidad ni en quienes son los que reciben y quiénes son los que entregan. Desafortunadamente la ley de pesca actual no da facultad al Servicio para pedir información al resto de las instituciones públicas. En esta nueva ley el Servicio lo solicitó y se incorporó. Con el cruce de información se han dado cuenta de que no contaban con información correcta en las etapas desde la extracción hasta el proceso de exportación. Agrega que los antecedentes serán pedidos a la secretaría para dar respuesta y para aplicar las medidas correspondientes.

El Presidente cree que el tema de la fiscalización tienen toda la razón quienes reclaman, por lo que todos deben hacer un esfuerzo por mejorarla, porque no se saca nada en tomar las mejores decisiones de cuota lo más ajustada a la biología, si finalmente no se fiscaliza. El problema de la fiscalización no es un problema nuevo, se ha pretendido solucionar con aumento en la dotación, con aumento en el presupuesto, con un proyecto que se está desarrollando un modelo de fiscalización nuevo y una de las materias que se incorporó en la ley y que fue de las más resistida, fue el posicionador satelital para las embarcaciones artesanales más grandes, la certificación de captura para los artesanales. Todo esto son cambios que se han hecho y que se van a implementar para mejorar la fiscalización. Como Estado se tiene una responsabilidad y como Gobierno asume la responsabilidad propia, pero también están a la vista los cambios que se están tratando de impulsar. Para que existan pescados ilegales que no son fiscalizados, deben existir pescadores ilegales, por tanto debe hacerse un esfuerzo para hacer un cambio de conciencia, un cambio cultural de creer en serio la sustentabilidad, por tanto no solo hay responsabilidad del Estado, sino responsabilidad de los actores de las pesquerías. Pide hacer un esfuerzo conjunto. Se están haciendo esfuerzos para mejorar la fiscalización y los resultados hoy no se pueden ver, porque se está recién implementando todos estos cambios y se espera que en los años que quedan si no se mejora la fiscalización es imposible que se recuperen las pesquerías, por muy buena que sea la ley y por muy acertadas decisiones tomadas en materia de administración, si al final se termina haciendo lo que se quiera.

El consejero White señala que la pesca artesanal está trabajando en el ordenamiento y esto significa crear planes de manejo, planes de administración, crear áreas de pesca, por tanto hoy la gente que decidió trabajar en esta ley está decidida a que se termine la designación de la cuota en un día y se pesque en 15 días. Solicita que se respeten los acuerdos logrados con el Subsecretario.

El consejero Villa quiere aclarar que lo que le interesa es que el Sernapesca haga la pega y la haga bien. Señala que las denuncias realizadas han sido efectuadas con responsabilidad. Respecto de las medidas que el Subsecretario señaló le parecen bien, ya que también están luchando para que las embarcaciones semi industriales tengan la certificación y el posicionador satelital, pero también le parece de que si anteriormente a la publicación de la nueva ley se han cometido delitos, sean sancionados como corresponda. Le interesa que las pesquerías funcionen bien. Cuando en el Consejo se entregan informes técnicos en que aparecen pesquerías brujas, blanqueamiento de pesca, sobrepesca, por supuesto que se enoja. Puede ser una cifra abultada las 5.000 ton de congrio, pero no le cabe duda que se pescan 600, 800 ó 1.000 ton de congrio bajo cuerda y se comercializan tranquilamente. Mantiene el desafío al Subsecretario a que recorra los restaurantes de aquí a Puerto Montt y pida las facturas de congrio, ya que efectivamente no se las van a entregar.

31

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de captura año 2013 de congrio dorado en la unidad de pesquería norte, de 650 ton., la cual es rechazada por 14 votos en contra, 7 a favor y 1 abstención.

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Ansoleaga, Marín, Carvajal, Merino, Montenegro y la Sra. Jimenez.

Rechazaron los consejeros Couve, Pulido, Alvear, Roa, Toledo, Escobar, Jimenez Izquierdo, Gutierrez, Uriarte, Avalos, Beltrán, Bustos y la Sra. Bustamante. Se abstuvo el consejero Toro.

El consejero Couve fundamenta su voto de rechazo señalando que el año pasado se tuvo una discusión parecida en que los antecedentes eran igualmente

insuficientes, la votación terminó con 14 votos de abstención con un claro mensaje de que en esta pesquería la paciencia se estaba terminando.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento del Consejo respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de la cuota global anual de captura año 2013 de congrio dorado en la unidad de pesquería sur, de 700 ton, la cual es aprobada por 20 votos a favor y 2 abstenciones.

Aprobaron los siguientes consejeros, Galilea, Ansoleaga, Marín, Couve, Carvajal, Merino, Pulido, Alvear, Roa, Montenegro, Toledo, Escobar, Jimenez, Izquierdo, Gutierrez, Uriarte, Avalos, Beltrán y las Sras. Jimenez y Bustamante.

Se abstuvieron los consejeros Toro y Bustos.

Termina a la sesión en segunda citación a las 14:35 hrs.